



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000238

Callao, 17 OCT. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Octubre de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Artículo 9 inciso 8 señala que el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos y el artículo 10 inciso 2 señala que corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su artículo 89 que se incluirá en el legajo de cada trabajador los méritos logrados y el artículo 148 de la misma norma, establece que el desempeño excepcional que redunde en beneficio de la entidad y que mejore la imagen de la misma en la colectividad, deben ser reconocidos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000128 del 20 de junio de 2009 el Concejo Provincial del Callao aprobó la realización del I Concurso de Marinera denominado "Marina de Guerra del Perú" a realizarse en forma conjunta con la Marina de Guerra del Perú, que se realizaría el sábado 10 de octubre de 2009, en las instalaciones del Coliseo Miguel Grau del Callao, habilitando los fondos necesarios; asimismo, mediante el Acuerdo de Concejo N° 000208, del 7 de setiembre de 2009, se modificó el artículo 1 del Acuerdo precitado ampliando lo asignado para realización de dicho evento cultural;

Que, en la sesión de la fecha, el Regidor Provincial Dr. Arturo Ramos Sernaqué, propuso la felicitación y agradecimiento a los responsables de la organización y desarrollo del evento I Concurso de Marinera denominado "Marina de Guerra del Perú," realizado el día sábado 10 de octubre de 2009, en el Coliseo Miguel Grau del Callao, con la colaboración de la Marina de Guerra del Perú; indicando que en esta oportunidad no solamente se reconozca a los Gerentes y Funcionarios; sino a todos y cada uno de los empleados y trabajadores contratados de la Municipalidad Provincial del Callao que apoyaron con su esfuerzo al realce de este evento cultural el cual ha alcanzado un nivel sobresaliente, por su magnífica organización y trabajo en equipo que ha demostrado el personal en colaboración con la Marina de Guerra del Perú, explicando las razones por las cuales es necesario hacer llegar la felicitación y agradecimiento respectivo; habiéndose solidarizado el Cuerpo de Regidores con el espíritu de su pedido, el que fue acogido en forma unánime;

ACUERDA:

1. Aprobar el pedido del Regidor Provincial Dr. Arturo Ramos Sernaqué, en consecuencia, felicitar y reconocer al señor Teniente Alcalde Pío Fernando Salazar Villarán, al Regidor Provincial Dr. Iván Rivadeneyra Medina; a la Dra. Rosmery Segura Neyra, Presidenta y a la Lic. Yesenia Segura Neyra, Vicepresidenta del Comité de Damas de la Municipalidad Provincial del Callao, por su importante participación, apoyo y asistencia al evento I Concurso de Marinera denominado "Marina de Guerra del Perú", realizado el día sábado 10 de Octubre de 2009, en el Coliseo Miguel Grau del Callao.
2. Felicitar y reconocer a los funcionarios de la Municipalidad Provincial del Callao, Lic. Johnny Maraví Zegarra, Gerente General de Relaciones Públicas; Javier Alvarez Paredes, Gerente de Prensa; señor Luis Quiñones Chávez, Gerente de Protocolo; señor Jhon Gonzales Rosas, Sub Gerente de Archivo General; señor Ulises Quispe Rubio y señora Rosa Mendoza de Alcaldía; señoras Patricia Albrecht Ramírez y Lorena Rojas Giraldo de la Gerencia de Protocolo; señorita Patricia Rodríguez, señora Jessica Novoa Brusnel, señora Rosa Gutiérrez de la Gerencia General de Participación Vecinal; señoras Rocío Rafael y Jessica Rodríguez de la Gerencia General de Asentamientos Humanos; Sra. Judith Yllahuaman Chipana, Gerente de Abastecimiento; Luis Lévano Morales, Sub Gerente de Formalización y Regulación de la Propiedad; señora Angélica Devia de Valiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente; señoras Patricia Ramos Sánchez, Esther Córdova Vilchez y Pilar Pedemonte de la Sub Gerencia de Archivo General; señora Nancy Magán de la Gerencia de Personal, señora Lali Chalco, señora Luz Sánchez de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas; señora Paola Calderón Peña y señora Pilar Huapaya Francia de la Gerencia de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía de la Secretaria General, señor Martín Luque de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales; Sr. Hugo Yuncajayo Robles Sub Gerente de Mantenimiento a la Ciudad, Dr. Josué Cotera Córdova Gerente de Educación, Cultura y Turismo; señorita Johanna Gutiérrez Alvarado; Sub Gerente de Educación; señorita Stéffany Uriarte Mollespasa, señorita Ruth Ríos Rengifo, señor Bryan Céspedes Olcese, señorita Giovanna Uriarte Romero y señorita Fiorella Hermoza de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo por su apoyo y participación en el evento artístico cultural precitado en el artículo anterior.
3. Agradecer al señor Gerente General de Eslimp Callao S.A. Dr. José Garcia Santillán y al personal de Eslimp Callao S.A. que se hicieron presentes y con su valioso aporte hicieron posible dar mayor realce al evento precitado en el artículo primero del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, hacer llegar copia del presente Acuerdo a los nombrados y encargar a la Gerencia de Personal incluir la presente felicitación en los legajos personales que correspondan.
5. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOPE MESAÑA ARANA ARRILCA
Secretaría General

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 20 SEP 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER RAZ FINEO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo